



Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas  
Regionales de la Cabeza de Castilla

Plaza del Rey San Fernando, 2 - 1.º dcha. - Tel. 947 205 408

09003 BURGOS

G - 09027541



**BURGOS2016**  
CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA  
CIUDAD CANDIDATA

BUEN VECINO DE  
BURGOS

# BOLETIN DE INSCRIPCION

La Asociación \_\_\_\_\_  
se compromete a participar en las actividades que organiza la Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas Regionales, aceptando las normas que se citan al dorso y respetando las bases de cada juego o actividad, y que señala a continuación:

<u>CAMPEONATOS DE MESA</u>	(Señalar SI o NO)
DOMINO	
MUS	
SUBASTAO	
BRISCA FEMENINA	
AJEDREZ	
<u>CAMPEONATOS AL AIRE LIBRE</u>	(Señalar SI o NO)
RANA	
<u>ACTIVIDADES DEPORTIVAS</u>	(número de equipos)
FUTBOL – SALA FEMENINO (máximo 13 equipos, por orden de inscripción) Se jugarán los sábados por la tarde	
* FUTBOL – SALA MASCULINO (máximo 25 equipos, por orden de inscripción) Se jugarán los domingo por la tarde	
<u>OTRAS ACTIVIDADES</u>	*****
Poner sugerencias	*****
	*****

\* Sólo se permitirá dos equipos por Peña en caso de ser menos de 25 equipos y por riguroso orden de inscripción

Te rogamos nos remitas este impreso cumplimentado, **último día el día 20 de Junio de 2011**

DIA QUE CIERRA LA ASOCIACION: \_\_\_\_\_

Burgos, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011

Sello de la Asociación

EL PRESIDENTE

NOTA: El boletín de Inscripción se deberá presentar firmado y sellado obligatoriamente.

No se admitirá ninguna inscripción por teléfono



BUEN VECINO DE  
BURGOS

Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas  
Regionales de la Cabeza de Castilla

Plaza del Rey San Fernando, 2 - 1.º dcha. - Tel. 947 205 408

09003 BURGOS

G - 09027541



**NORMAS PARA PARTICIPAR EN LOS CAMPEONATOS ORGANIZADOS POR LA  
HERMANDAD DE PEÑAS, SOCIEDADES Y CASAS REGIONALES.**

1. Todas las Asociaciones deberán presentar el Boletín de Inscripción cumplimentado.
2. Toda aquella Asociación que se retire una vez confeccionados los calendarios, perderá todos los derechos adquiridos, no pudiendo participar en los mismos durante los dos años posteriores, estando obligada a devolver las subvenciones que hayan recibido, por parte de la Hermandad, por su inscripción en dicho campeonato, así como la subvención que le hubiera dado la Caja patrocinadora si se diese el caso.
3. Para recibir el premio en metálico que le pudiese corresponder, toda aquella Asociación que gane algún premio, deberá ir a recogerlo el día que se haga la entrega oficial del mismo, dentro de la Cena del Aniversario de la Hermandad. Toda aquella Asociación que no se presente a recogerlo no tendrá derecho al mismo.
4. El pago del premio se hará, mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Asociación ganadora, una vez se compruebe que ha asistido a la entrega de trofeos.
5. La Hermandad subvencionará a las Asociaciones participantes, en cada Campeonato, con lo siguiente:
  - a. Campeonatos de Mesa: 30,00 €
  - b. Campeonatos al aire libre: No se subvencionarán ya que no conlleva ningún gasto adicional para cada Asociación participante al celebrarse los mismos en un solo día y en un mismo lugar.
  - c. Actividades Deportivas: 75,00 €
  - d. Otras actividades: Cuantía a designar.
6. Desde el 1 al 15 de diciembre, todas las Asociaciones participantes deberán pasarse por la Hermandad para firmar el recibo de las subvenciones que va a recibir. El pago de la misma se hará una vez firmado dicho recibo. Aquella Asociación que no lo firme en dichas fechas, perderá el derecho a recibir la misma.